



SEPAF/FIN/DGAI/DA/0295/2015

Guadalajara Jalisco, 08 de octubre de 2015.

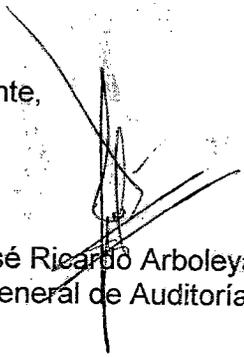
L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez
Director de Contabilidad
Presente.

Derivado de la revisión efectuada por personal adscrito a esta Dirección General, bajo el expediente número **0399/DA/0049/2015**, a la distribución del Fondo de Infraestructura Social Municipal, por los meses de abril a junio de 2015, le informo los resultados obtenidos:

Del análisis efectuado a los registros contables y solicitudes de pago, se comprobó que la distribución se efectuó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios (LCFEJM), no encontrando diferencias entre lo enterado al municipio y lo determinado.

Estoy a sus órdenes.

Atentamente,


C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna.

c.c.

jri / dgd

